



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1869 de 2024

S/C y Carpeta Nº 4431 de 2024

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

FUNCIONARIOS UNIDOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
(FUTCA)

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE COPSA (ATC)

SITUACIÓN DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA CITRICULTURA
DEL NORTE DEL PAÍS

Planteos del señor Representante Felipe Carballo Da Costa

PROTECCIÓN DEL TRABAJO SEXUAL

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 31 de julio de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Ernesto Gabriel Otero Agüero.

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló y señores Representantes Ruben Bacigalupe, Felipe Carballo Da Costa, Daniel Gerhard y Pedro Jisdonian.

Asiste: Señor Representante Carlos Reutor.

Invitados: Por Funcionarios Unidos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (FUTCA), Virginia Bentancur, Sandra Bochar, Adriana Pedraja, Norma Machado y Dr. Mauricio Bentancort, y por el PIT-CNT, señor Marcelo Abdala (presidente).

Por la Asociación de Trabajadores de COPSA (ATC), Andrés Martínez (presidente), Romina Mangino (secretaria) y Gustavo González (dirigente).

Por la Organización de Trabajadoras Sexuales (OTRAS), Naomi Guerra;
por Visión Nocturna, Magela Roero, y por Mas Tras, Damián Logiuratto.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación de FUTCA, integrada por las señoras Virginia Bentancur, Sandra Bochard, Adriana Pedraja y Norma Machado, y por el doctor Mauricio Bentancort. Además, tenemos el gusto de recibir al presidente del PIT-CNT, señor Marcelo Abdala.

Hemos recibido la nota donde solicitan, justamente, que esta Comisión los reciba y sus motivos.

Adelante.

SEÑOR ABDALA.- Muchas gracias a todas las presentes y todos los presentes por recibirnos.

Nosotros quisiéramos plantear como PIT-CNT una inquietud y una propuesta, en función del diagnóstico que tenemos de las condiciones laborales dentro del TCA.

Nosotros quedamos bastante asombrados cuando las trabajadoras y los trabajadores constituyeron su organización sindical; vinieron a nuestro PIT-CNT a solicitar el asesoramiento, el apoyo. Naturalmente, nosotros les dimos una bienvenida a esa iniciativa de organizarse colectivamente, siempre en el entendido de que la organización colectiva contribuye al desarrollo de un mejor clima laboral, que sustituye la proliferación de conversaciones individuales por la negociación colectiva, que permite establecer un marco mejor de condiciones. En ese apoyo quedamos bastante sorprendidos, al principio de nuestra acción para que se desarrollara la organización sindical, porque las compañeras y los compañeros tenían algunos planteos, algunas denuncias vinculadas con el acoso laboral a las trabajadoras y a los trabajadores. Uno siempre tiene otra idea, *a priori*, porque es el organismo que se encarga de que en la Administración Pública se cumpla fielmente con la normativa y con las buenas prácticas; que en ese lugar ocurran cosas negativas a uno lo deja un poquitito asombrado.

Con las compañeras y los compañeros realizamos algunas gestiones a nivel de la DINATRA (Dirección Nacional de Trabajo). Las compañeras nos plantearon que estaban teniendo problemas con una jefatura que se encarga de la operativa y de la organización del trabajo en toda la Administración; había algunos comentarios con ribetes un tanto vinculados con el acoso laboral y con cierta violencia; comentarios cuando las trabajadoras y los trabajadores participaban en una acción del PIT-CNT. Ahora se fueron algunos, queda la gente, dichos que estaban vinculados con cierto menosprecio por la condición, tanto de trabajadores como de afiliados a la organización.

Queríamos plantear aquí la dificultad que hemos tenido para que, a través de conversaciones tanto bipartitas como a nivel de la DINATRA, se generara un entorno que cambiara esa situación y mejorara. Inclusive, los compañeros y las compañeras eran aún más precisos que yo: los trabajadores estuvieron dispuestos a sustanciar y a denunciar de manera fehaciente estos comportamientos y, sin embargo, todavía no hemos encontrado el ángulo para superar esta situación.

Además del planteo general, yo termino con esto vinculado con el acoso laboral y con la discriminación; hay un planteo en el que se nota, por lo menos, en la mejor de las hipótesis, que los ministros no tienen la práctica, no tienen la cultura de reconocer a la organización sindical, de reconocer la negociación colectiva, porque de acuerdo con las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo, cuando hay una organización sindical, el empleador tiene derecho a mantener diálogo con todos, si hay más de una organización sindical o con el resto de los trabajadores no sindicalizados; digamos que tiene el derecho de mantener diálogos con trabajadores individuales que no están organizados. Desde la perspectiva de la negociación colectiva, es notorio que la OIT recomienda que se negocie con la organización más representativa, y la negociación

colectiva debería ser con la organización. De alguna manera, por decisión de la parte empleadora, se ha planteado, cuando pedimos una reunión bipartita, que también participen trabajadores individuales -como representación de los trabajadores individuales en la negociación-, pero nosotros entendemos que eso es violatorio de la normativa de reconocimiento y respeto de la organización sindical, y de los propios preceptos de la Organización Internacional del Trabajo.

¿Qué decimos? En realidad, lo que venimos a solicitar es que se nos ayude, realizando alguna gestión o teniendo alguna conversación con los ministros que permita generar las condiciones adecuadas para llevar adelante buenas prácticas en la relación laboral, terminar con cualquier mecanismo de discriminación o acoso, y propiciar el reconocimiento de la organización sindical y los mecanismos de diálogo y negociación colectiva que puedan ir componiendo de mejor manera la relación laboral.

La organización sindical, como corresponde, de acuerdo con la normativa, hizo una presentación en la Inspección General del Trabajo, lo que, de alguna manera, fue una excusa para la Administración para no concurrir a los ámbitos de negociación colectiva que se desarrollaban en la DINATRA.

Nosotros bien sabemos, debido a la experiencia que tenemos en materia de relaciones laborales, que una cosa es el camino de la Inspección General del Trabajo, que tiene sus reglas, sus caminos, sus tiempos y sus resoluciones, y otra cosa es el ámbito del diálogo y de la negociación colectiva. En realidad, una cosa no quita la otra y no son contradictorias. Por eso no vimos bien que solo fuéramos nosotros al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y que la parte empleadora no fuera, y que, de alguna manera, dejara sin efecto esa reunión. Esta fue la razón que nos llevó a decir: *“Estaría bueno poder venir a dialogar, a conversar con las legisladoras y los legisladores para agregar alguna gestión de la propia Comisión de Legislación del Trabajo”*. Por supuesto, no lo hacemos para que esto se convierta en un conflicto abierto, ya que eso no es de interés de la parte trabajadora, sino para que se pueda mejorar el diálogo y la situación, y se puedan ir resolviendo las cuestiones que tienen que ver con la finalización del acoso laboral, la finalización de la discriminación, la finalización de cierto clima de discriminación que hay allí adentro, y se reconozca a la organización sindical.

También queremos dejar constancia de que el movimiento sindical, el PIT-CNT, respalda totalmente la acción que están emprendiendo nuestras compañeras y compañeros de FUTCA, que es la organización sindical que constituyeron.

SEÑOR BENTANCORT.- En primer lugar, quiero decir que vengo colaborando con FUTCA desde hace algunos años.

Para contextualizar la situación, quiero decir que todos conocemos la jerarquía que tiene el TCA en el organigrama estatal. A pesar de ello, hablamos de un organismo chico en cantidad de funcionarios, ya que cuenta con setenta y algo de funcionarios, y el sindicato nuclea a un 30% de ellos; ese es su grado de afiliación. Si bien la representatividad no viene dada por un tema cuantitativo, sino cualitativo, por ser la única organización dentro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, esto es relevante para entender el contexto, ya que es un organismo chico, y el sindicato es bastante nuevo. Además, ha tratado de denunciar estas situaciones y solo ha sacado el tema afuera del TCA, en la Inspección General del Trabajo, en esta Comisión y en otros ámbitos -esperamos no tener que movilizar, pero es una posibilidad-, después de intentar internamente la solución.

Concretamente, tenemos dos grandes problemas o líneas de trabajo: entendemos que el Tribunal se ha desviado del cumplimiento de la normativa de la negociación

colectiva, de la normativa contra el acoso laboral y, en general, de lo que entendemos que es la buena administración.

Hace un año, los funcionarios denunciaron a la jerarca máxima administrativa por acoso laboral; 25 de los 70 funcionarios firmaron una nota de denuncia por un hecho puntual, que fue uno más de los que se dieron en el marco de la situación de violencia, de gritos, de adjetivaciones. Esa nota durmió el sueño de los justos varios meses, porque los ministros estaban ocupados con la reforma. Para que quede claro -hago un paréntesis-, quiero decir que el sindicato no es detractor de la reforma ni mucho menos, porque entiende que todo lo que sea para mejorar la justicia administrativa es correcto.

Después de ese tiempo de espera, de que la denuncia quedó ahí, repito, una denuncia de funcionarios denunciando a su jefa, la que aprueba licencias, la que dispone los traslados, la que dice quién es receptor y quién no, una cantidad importante de tareas -de hecho, esa denuncia la acompañaron funcionarios que no son agremiados también-, un día el Tribunal sacó una resolución escrita por el ministro en la que dice que está todo aclarado -"esclarecido", dice textualmente-, que escuchó a ambas partes, fin del tema. El sindicato, ante esa sorpresa, a la espera que se había pedido, a ese compás, a esa etapa de diálogo dijo: *"No, no. Acá hay una denuncia por acoso laboral, por hechos muy graves que superan, inclusive, la figura de acoso laboral; rayan, a nuestro entender, en la violencia, directamente"*. Y, como no se tramitó, pedimos que se tramitara. Como no se ha tramitado, fuimos a la DINATRA. Los ministros no fueron a la DINATRA; mandaron una funcionaria. Finalmente, creemos nosotros que por esa instancia en la DINATRA, se dispuso una investigación administrativa; se instruyó, se tomó declaraciones a los veintipico de denunciados. Después, se llamó a declarar a otros funcionarios, jefes y demás. Prácticamente declaró todo el TCA. Esa investigación tiene 1.000 folios. En ella, hay una treintena, por lo menos, de situaciones concretas, que no vamos a repetir por un tema de reserva, pero textualmente se dice: *"Me gritó esto", "Me dijo esto", "Me dio un portazo",* etcétera.

Pasó casi un año. No había resolución sobre la investigación administrativa. ¿El sindicato qué hizo? Pidió que se resolviera, por sí o por no. ¿Qué pasó? Se archivó la investigación administrativa sin consecuencias para la denunciada -problema 1- y, además, decretando un sumario a uno de los funcionarios denunciados por la forma en que se había pedido la licencia. Aclaro que la doctora Klett no votó esa resolución y dijo en su discordia que era una nimiedad la forma en que se pedía una licencia.

Entonces, tenemos un problema de un acoso laboral, soslayado, a nuestro entender.

Tenemos el problema de que, en función de eso, a quienes fuimos por ayuda a pedir ecuanimidad, justicia, que era a los señores ministros, no solo no participaron de esa línea que proponíamos, que entendemos es la correcta, más allá de que somos parte y con la subjetividad de parte, sino que, además, emprendieron lo que nosotros entendemos un desconocimiento de la organización sindical, de la negociación colectiva y actos, concretamente, antisindicales. Uno de ellos es este sumario a un funcionario que entendemos que no hizo nada más que pedirse una licencia, que se la negaron y no se la tomó.

En todo ese contexto, a la directora general del servicio administrativo, que es afiliada a FUTCA, se le fue vaciando el cargo por parte de esta jerarca y con la anuencia por acción- omisión de los señores ministros, al punto que de un listado de tareas que hacía la anterior directora general del servicio administrativo, la actual directora lo único que hace es aprobar licencias por un día. Se le sacaron los correos, se le negó el acceso a las actas y se tomaron una serie de decisiones que son, básicamente, un vaciamiento de cargo. A otra funcionaria que hizo una declaración de prensa se le cambió la fecha de

un concurso que iba a dar para una fecha en la que ya tenía licencia aprobada anteriormente por un viaje, lo cual le obstó a dar ese concurso. Puede ser una casualidad, puede ser un caso aislado, pero en este contexto que estoy nombrando al sindicato le preocupa y entiende que hay una suerte de revanchismo o de práctica antisindical.

Citamos nuevamente a DINATRA al TCA. El TCA mandó a la misma funcionaria que la vez anterior, que fue la que instruyó la investigación administrativa por acoso, que depende directamente de la jerarca denunciada, y dijo que no pasó nada, que no hay mérito para ninguna instancia posterior disciplinaria, y esa persona trasladó en DINATRA que los ministros dicen -abro comillas- : *“El TCA nada tiene que hacer en DINATRA”*.

Entonces, en todo este contexto, también se pidió una comisión de acoso laboral el año pasado, un protocolo, en el marco de la denuncia que se había hecho. La comisión se instaló con 2 miembros de FUTCA y 2 ministros, y en un momento previo a la resolución de la denuncia por acoso laboral se cambió la integración; se puso a 2 funcionarios no agremiados por parte de los ministros y la comisión pasó a estar integrada por 2 miembros de FUTCA, 2 funcionarios no agremiados en un ámbito de participación y acción colectiva, y 1 ministro, que es el doctor Balcaldi. Cuando nos llaman a esa comisión, que se cambia de un día para el otro sin aviso, nos citan a una reunión y nos dicen: *“Está instalada la comisión. Estos son los 2 compañeros no agremiados que se eligieron. FUTCA tiene sus 2 representantes. Vamos a tratar una denuncia o una situación que no sabemos cuál es porque nos retiramos”*. Pedimos un protocolo y una comisión de acoso laboral como sindicato en DINATRA, en el año 2023, y tuvimos que terminar retirándonos de nuestra propia comisión, de la que pedido y conseguido, y a la que los ministros habían accedido.

Ese es un poco el marco general. No se nos da información sobre los nuevos juzgados. Por lo tanto, se viola la Ley de Negociación Colectiva cuando dice que los sindicatos tenemos derecho a información. No se comparece a la negociación tripartita en DINATRA; se dice que el TCA nada tiene que hacer en DINATRA. Están estos actos antisindicales y el desconocimiento de que los ámbitos colectivos, por normativa de negociación colectiva, pertenecen a la única organización que hay, que es FUTCA, que, además, fue la que pidió el ámbito.

En definitiva, este es un poco el contexto; es llamativo, preocupante.

En DINATRA nos dijeron que el TCA era el único organismo que no iba; yo creo que viene llegando tarde -esto es una opinión personal- a un montón de buenas prácticas en negociación y en higiene física y moral, como dice la Constitución, a lo que es a nivel de trabajo, y estamos bregando por eso, pidiendo ojos en este tema. Le pedimos ojos a la Inspección General del Trabajo, le pedimos ojos a esta comisión, en definitiva, porque entendemos -con la subjetividad que puede tener cualquier parte- que los hechos son claros, la denuncia y los hechos relatados en la investigación son muy claros, los actos antisindicales creemos que algunos son muy claros también, y si hay muchos ojos puestos en esto, entendemos que la razón y el derecho van a terminar primando. Sobre esa premisa es que venimos a comentarles esto y les agradecemos si pudieran hacer algún pedido de informes, una citación al TCA para comentar esto, lo que entiendan que pueda colaborar.

Muchas gracias por su tiempo.

SEÑORA PEDRAJA.- Solamente una aclaración que queríamos hacer. Nosotros, como sindicato, siempre apostamos al diálogo y siempre apostamos a colaborar con el TCA. Las propuestas que hemos hecho siempre buscan mejorar las condiciones de trabajo y no son nada por fuera de lo que se pide en el general de una situación de

trabajo. A nosotros con los juzgados nuevos lo que nos pasa es que va a haber una reforma muy grande dentro del TCA y, al día de hoy, al no tener negociación colectiva, no tenemos conocimiento de nada de lo que está pasando con eso, al menos no dentro del sindicato. No sabemos cómo se va a organizar, si se van a realizar concursos; hay todo un organigrama nuevo, no sabemos cómo va a seguir adelante eso, qué trabajadores quedaremos en el TCA, qué trabajadores irán a los juzgados, o sea, todo lo que es organizativo. Tampoco sabemos cómo se nos va a capacitar. En este momento se está tratando un nuevo código. Entonces, nosotros queremos también una capacitación; a eso apostamos también. Creemos que es fundamental que se nos capacite y que se prepare a los funcionarios para algo que es inédito; o sea, no tenemos salida de los juzgados, va a cambiar totalmente nuestra forma de trabajo. Y, nuevamente, siempre apostamos al diálogo. Cada vez que se nos propuso una bipartita fuimos, en las condiciones que se nos proponía; a pesar de que en algunos casos no estábamos de acuerdo con algunas condiciones que se planteaban, las aceptamos porque creímos que el diálogo era el camino. Cuando fuimos a la DINATRA, de vuelta, apostamos por una negociación, más allá de llegar a acuerdos, porque entendemos que no es necesario que se llegue acuerdos, pero sí que haya una discusión y nuestro interlocutor nunca podía dialogar con nosotros en términos de discutir los temas porque se limitaba a ser una persona que tomaba apuntes para luego trasladarlos a los ministros. Entonces, nuevamente, nosotros a lo que apostamos es a eso, a que logremos unas condiciones de trabajo que nos permitan dialogar y generar, por lo menos, que los juzgados funcionen de la mejor manera posible, y creemos que como funcionarios podemos hacer aportes.

Una salvedad: cuando se elaboró la Ley N° 20.010, que se trabajó aquí en el Parlamento, este nos recibió como sindicato, y hay dos artículos que están en esa ley y que fueron propuestos por el sindicato. O sea, cuando tuvimos la oportunidad, presentamos cosas que mejoraron porque tenemos el conocimiento interno, sabemos cómo funciona el expediente, y las personas que lo propusieron eran personas que trabajaban día a día y que vieron una posibilidad de mejorar la situación. Entonces, esta propuesta la tomó el Parlamento y, de hecho, está en la ley. Por lo tanto, creemos que los aportes también los podemos hacer para un mejor funcionamiento.

Simplemente eso, dejar en claro que apostamos siempre al diálogo y que estamos recurriendo a todos los lugares que podemos para eso, para lograr una mejor relación de trabajo porque pensamos que es fundamental para poder llevar adelante nuestra tarea.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Quiero agradecer a la delegación por venir; fueron muy claros.

Existe una ley muy sencilla, muy fácil de entender, de 2006, de libertad sindical, y pareciera que no se está aplicando a cabalidad, ¿no? Una cosa es quizás tener que aprender un relacionamiento, aceptar una negociación bipartita; pareciera que ya no es solo eso lo que está pasando.

Fueron muy claros y una vez que la delegación se retire discutiremos cuáles son los caminos a emprender, pero quiero hacer una consulta bien concreta sobre un punto que me llama mucho la atención.

Los 2 trabajadores, los 2 funcionarios no sindicalizados que participaban de ese espacio, ¿cómo fueron elegidos?

SEÑOR BENTANCORT.- Desconocemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego responden todo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Me sumo a la bienvenida de la delegación.

Quiero hacer dos preguntas bien puntuales porque parto de la base de que fueron sumamente claros.

En las conversaciones que han tenido con la DINATRA, específicamente, ¿en cuántas oportunidades convocó al TCA?, por este tema o por algunos otros temas. Obviamente, esta Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social tiene un relacionamiento directo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del que depende la DINATRA.

Quisiéramos saber eso, a ver si nos pueden ampliar un poquito esa información; queremos saber qué fue lo que se les dijo, independientemente del que el TCA no se presenta, en fin, que son los únicos, por lo que se desprende del informe que ustedes dieron. Quisiéramos saber si hubo convocatorias específicas al TCA para que vaya al Ministerio.

Lo otro tiene que ver con el relacionamiento del sindicato: ¿con quién se reúnen ustedes específicamente dentro del TCA? Si yo mal no entendí, los ministros tienen una persona que hace el vínculo con el sindicato, que actualmente tienen esta situación. Quiero preguntarles si esta situación, digamos, de mal relacionamiento de los ministros o en este caso de los representantes con el sindicato es desde siempre o en algunas otras instancias hubo posibilidades de intercambio por otros temas.

Es verdad que me queda claro lo que ustedes plantean respecto a que no hay un reconocimiento al sindicato.

Nos gustaría que ampliaran estas consultas a los efectos de tener un panorama lo más claro posible para ver los pasos que vamos a dar en relación a este tema.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR BENTANCORT.- En relación a cómo fueron electos los compañeros no agremiados que participaron no los podemos asistir porque no lo sabemos. Lo que sí podemos decir es que en la resolución que modifica la integración de la comisión denunciamos lo que entendemos una posible violación concretamente del artículo 5º del Convenio N° 151 de la OIT, que establece que los empleadores no deberían participar en la elección o coordinación de creación de organizaciones sindicales o cualquier otra práctica de injerencia en el ámbito de la parte trabajadora.

Por lo tanto, no tenemos información sobre eso.

En cuanto a la DINATRA hubo 4 citaciones y me importa ser muy preciso con esto: el TCA envió a una persona, a una funcionaria cuyas palabras literales son: *“No tengo ningún poder de negociación. Vengo a tomar nota”*. Eso fue en las primeras 3; en la última, en la cuarta dijo directamente que no iba a ir porque el tema ya estaba en el ámbito de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social debido a que nosotros, un año después, con todo este contexto denunciamos a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social que había afectación a la higiene física y moral, a la relación de trabajo, al buen ambiente en base a todo esto que venimos comentando. O sea que enviaron a una persona, pero sin ninguna potestad de negociación.

También me parece muy importante recalcar que durante la Presidencia de la doctora Klett, en 2023, hubo diálogo a través de ella y de algún otro ministro, pero fue en su Presidencia. No arribamos a grandes avances, pero sí hubo un diálogo y diría un respeto importante. En las integraciones de anteriores ministros no recibían a FUTCA, no conversaban con FUTCA. Y cuando nosotros tomábamos una medida sindical, esta jerarca máxima administrativa denunciada nos decía -voy a ser literal- : *“Se va la gente,*

quedan las personas". Por lo tanto, no había ninguna chance de negociación o conversación.

Durante este 2024 la Presidencia la ejerce el doctor Balcaldi con quien tuvimos alguna instancia bipartita, pero ante estas modificaciones y citaciones sorpresivas de desconocimiento de la organización dejamos de reunirnos en el ámbito bipartito y volvimos un año después a intentar en la DINATRA sin éxito.

SEÑORA BENTANCUR.- Respecto al planteo de Mauricio, las bipartitas que existieron durante la Presidencia de Klett estaban acordadas de una manera muy dirigida por parte de los ministros: debíamos avisar con antelación quiénes íbamos a asistir, acordaron que fueran dos personas por el sindicato y siempre teníamos que mandar los temas previamente. Pero de todas las bipartitas realizadas, prácticamente no conseguimos logros. Fue por ese motivo que volvimos a las tripartitas en un momento determinado.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Le damos la bienvenida a la delegación.

Obviamente, tomamos nota de los planteos que realizaron. Ustedes saben también cuáles son los cometidos de esta Comisión: no es nuestra materia juzgar y expedirnos sobre el tema; obviamente, siempre es necesario que exista información completa. Este es un planteo que ustedes están haciendo; lo hicieron también en el ámbito que correspondía; también tienen alguna instancia más, quizás, en la Justicia, si definitivamente entienden que no están siendo respetados sus derechos. También entendemos que hubo un sumario. Hubo un montón de información. Por eso, como decía el señor diputado, después nosotros vamos a debatir para ver cuáles son los pasos a seguir, pero es importante saber; como bien decía el doctor, lo que nosotros hacemos acá es agregar ojos. Obviamente, nos preocupa que no haya diálogo, nos parece que no es la forma en que debe darse el relacionamiento entre los trabajadores y el empleador.

Asimismo, se trata de entender que muchas veces las situaciones son más complejas o tienen distintos aspectos que nosotros no podemos manejar y tampoco nos corresponde. Por eso, tomar nota, discutir con quien corresponda las situaciones y en definitiva que se logre llegar a los acuerdos necesarios para que puedan tener un mejoramiento en el trabajo me parece que tiene que ser el objetivo primordial. Nuestra función como Comisión es justamente tratar de que se respeten las leyes; a veces, el objetivo que puede perseguir alguna de las partes no pasa por que los juzgados terminen haciendo justicia o terminen expidiéndose cuando en realidad lo que es necesario en estos casos es que se cumpla con la distinta normativa.

En ese sentido, vemos que ustedes han hecho el recorrido correspondiente, vemos que se han conformado los distintos ámbitos de trabajo; a veces también es necesario que exista voluntad por parte del empleador de querer alcanzar esos acuerdos.

Es importante la presencia de ustedes; nosotros haremos lo que esté a nuestro alcance para avanzar en ese diálogo que es fundamental, como decíamos, para mejorar el ambiente de trabajo. Asimismo, quiero destacar algo necesario que quizás hemos visto en esta Comisión: la necesidad de tener una normativa específica para el acoso laboral y el *mobbing*, que me parece es un aspecto bien importante; hubo trabajos presentados en ese aspecto. Me parece que es una línea de trabajo que Uruguay todo tiene que tomar y seguir para adelante.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quedó claro el planteo? ¿Desea decir algo más, doctor?

SEÑOR BENTANCORT.- Pido disculpas, pero me quedó algo pendiente, y es muy relevante.

Esta jerarquía denunciada y estas prácticas de acoso laboral son de muy larga data. Se denunció por un hecho que fue denominado, por muchos, como la gota que rebasó el vaso.

Además, se confiaba en que con esta integración de ministros esto no iba a ser avalado.

Digo esto para que quede claro que no es con esta integración que viene esta jerarquía administrativa. Esta jerarquía administrativa y estas prácticas vienen de larga data.

Pido disculpas nuevamente, pero me pareció importante hacer esta aclaración.

SEÑORA BOCHARD (Sandra).- Yo quiero agregar que la comisión de acoso laboral que, en un principio, estuvo conformada por 2 representantes del Tribunal y 2 representantes de todos los trabajadores permanentes -para lo cual FUTCA propuso a 2 funcionarios-, hoy se encuentra conformada por el presidente del Tribunal, 2 trabajadores representantes de los trabajadores no sindicalizados y 2 funcionarios propuestos por FUTCA. O sea que el gremio propone 2 funcionarios y, a su vez, hay 2 representantes de los trabajadores no sindicalizados. Así es como lo dice la comisión.

Dos días después de este cambio se designó a los funcionarios no sindicalizados. FUTCA, habiendo tomado conocimiento de esta integración en virtud de un llamado a una reunión de esa comisión, se retira y da a conocer que no va a participar en estas condiciones. Por esta razón, en este momento FUTCA no está interviniendo en la comisión de acoso.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteo fue bien claro.

También queda claro lo que ustedes pretenden de esta Comisión.

Como dijeron tanto Jisdonian como Gerhard y Carballo, luego de que ustedes se retiren vamos a analizar de qué manera podemos colaborar.

SEÑOR ABDALA.- En primer lugar, agradezco esta reunión.

Quiero comentar que, desde nuestra perspectiva, lo que recién señalo la compañera es un hecho grave. Lo digo porque en la normativa vigente el empleador tiene la obligación de negociar con la organización más representativa, pero no de incluir -y menos de definir ante sí y de por sí como empleador- a otros trabajadores en una delegación de negociación colectiva.

Nosotros no estaríamos planteando nada si el Tribunal tuviera diálogos individuales con los trabajadores que no están sindicalizados. Pero lo que hace no es eso. Lo que hace es incluir a una representación de trabajadores no organizados en un ámbito de diálogo y de negociación.

Voy a hacer un comentario para que ustedes lo tengan como insumo -esto, naturalmente, en el acierto o en el error de la parte trabajadora- porque me parece un elemento importante y habla de la buena fe con que la parte trabajadora está intentando corregir las cosas.

Nosotros no hemos hecho ningún planteo público sobre esta problemática. Sí hemos ido o intentado ir a ámbitos bipartitos, sí hemos tratado de ir al Ministerio de Trabajo y sí venimos acá, pero no hay un planteo público del movimiento sindical denunciando esta cuestión. Creo que esto demuestra la buena voluntad del personal desde el punto de vista de tratar de corregir este tipo de cuestiones antes de que se encrespen y se llegue a posiciones que, después, son más difíciles de mover.

Por esa razón, sugerimos -ustedes lo verán, como corresponde- que sea citado el Tribunal para dialogar. Cada uno tiene su rol y su responsabilidad, pero hay que cumplir la normativa vigente y mejorar el clima laboral.

Nuevamente, les agradecemos la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a ustedes.

(Se retiran de sala la delegación de Funcionarios Unidos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, FUTCA, y el presidente del PIT-CNT)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Trabajadores de Copsa, ATC)

—Damos la bienvenida a una delegación de la Asociación de Trabajadores de Copsa, integrada por el señor Andrés Martínez, presidente; la señora Romina Mangino, secretaria, y el señor Gustavo González, dirigente.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Primero, quiero agradecer la deferencia que han tenido al recibirnos.

Nosotros venimos a manifestar cuál es la situación en que se encuentran los trabajadores de Copsa al día de la fecha.

Como es de público conocimiento, la empresa Copsa arrastra problemas estructurales desde hace más de una década y siempre estamos en conflicto permanente con la empresa por incumplimientos de pagos.

En el mes de mayo, después de mucha negociación y mucho trabajo, se consiguió saldar deudas que se mantenían desde el año 2021 por concepto de salarios vacacionales, licencias y aguinaldos. Se dejó la cuenta en cero a través de un préstamo puente que se brindó por parte del Banco de la República, a descontar de un fideicomiso de renovación de flota, que está en proceso.

La empresa queda en cero con los trabajadores. Nosotros pensamos que eso iba a traer calma a toda la tormenta, después de tanto tiempo.

No obstante, a las 48 horas siguientes, la tanda de trabajadores que sale de licencia vuelve a sufrir el embate de esta empresa con un incumplimiento, nuevamente. Me refiero al incumplimiento del pago del salario vacacional, ya que se les abona solamente el 75%. Esto genera nuevas deudas a futuro. Estas deudas no tienen fecha de cobro.

Hemos hablado con las autoridades y con la empresa para tratar de llegar a una negociación, buscar una fecha y ver cómo se va a realizar el pago, pero no hemos obtenido respuestas.

Citamos a la empresa Copsa al Ministerio de Trabajo para tratar de conciliar nuevamente. Lo que manifiesta la empresa es que la sugerencia de las autoridades del Ministerio o de los negociadores fue que se presentaran a descuelgue si no podían seguir pagando -como corresponde- a los trabajadores.

Este es un camino que estamos empezando a recorrer. En el día de ayer, lo oficializó la empresa trayendo una propuesta nefasta, que entendemos es grave no solo para el trabajador de Copsa, sino para el sector suburbano, porque sabemos que esto va a arrastrar a todo el sector.

La propuesta consiste en casi un 30% menos de salario. Esto complica y agudiza la situación.

Nosotros hemos mantenido reuniones en distintos ámbitos. Estamos acá para manifestar nuestra preocupación a este descuelgue salarial que pretende la empresa Copsa y que, nuevamente, puede traer conflictos no solo a la empresa, sino al sector suburbano.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.- Agradezco a la Comisión por dejarme participar.

Primero, quiero resaltar algunas cuestiones que no son menores.

Este es un tema que viene desde hace mucho tiempo; me refiero a la insistencia de la empresa. Básicamente, en otras reuniones -creo que pasó por la Comisión de Legislación del Trabajo y, también, por la Comisión de Transporte, en la que tuve la suerte de participar-, lo que maneja la empresa es que los costos que tiene no le permiten mantenerla. Entonces, lo que plantea es, en cierto modo, la modificación de la paramétrica del boleto. A grandes rasgos, esto es lo que ha planteado la empresa en varias instancias.

Cuando el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se hizo presente en la Comisión manejó algunas propuestas en base a estudios que realizó -principalmente Márquez-, en el sentido de que había algunos inconvenientes en la paramétrica.

Mi pregunta va en el mismo sentido de lo que estoy comentando: ¿qué dice el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre esta situación? Ustedes se están refiriendo a una solución que la empresa les plantea -buscando la forma de salvarla-, pero lo que vemos es que recae directamente en los trabajadores. Aquí hay entes públicos que regulan el transporte público de nuestro país; en el caso del suburbano, es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Además, quisiera conocer cuál es la negociación que llevan a cabo ustedes con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el Ministerio de Transporte y, me imagino que en esta instancia -teniendo en cuenta lo que está planteando la empresa-, con el de Economía, que también debe jugar un rol fundamental.

Entonces, quería preguntarles cómo vienen manejando este tema, qué es lo que dicen los ministerios que tienen que ver con este caso y qué instancias tienen de aquí en más.

Después, en caso de ser necesario, haré alguna otra pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo un par de consultas para hacer.

Creo que un sindicato debe manejar propuestas por parte de la patronal de manera diaria. Me imagino que esas propuestas deben tener que ver con el funcionamiento de la empresa, las distintas mesas de negociación y las condiciones de trabajo. También entendemos que es de uso y de hábito que la empresa comparta algún tipo de información financiera o administrativa. Digo esto yendo puntualmente a lo que han sido los últimos meses de conflicto y, sobre todo, de la situación de debilidad que la empresa muestra para pagar los salarios, los aguinaldos, las licencias, etcétera.

¿En este caso hay algún tipo de mesa de negociación en la que la empresa comparta cuál es la situación actual y, también, los por qué plantea que de aquí a un año habrá un flujo diferente de caja -me imagino que será así para plantear eso a los trabajadores o al Ministerio de Trabajo- y si con ese año estaría dando? ¿Ustedes tienen conocimiento de esto?

Insisto: ustedes, mal o bien, como sindicato, han tenido todas las instancias necesarias con el Ministerio de Trabajo. En ese sentido, el Ministerio de Trabajo ha estado de puertas abiertas. Han tenido las instancias que por ley corresponden. ¿Qué está faltando?

No estamos para dar opiniones, pero sí para saber leer la realidad. Aquí la situación se agrava. Evidentemente, ninguna de las acciones que se han hecho hasta ahora a favor de la empresa, facilitándole la solvencia, ha dado resultado. Hablo de los últimos dos o tres meses; no me refiero a las del año pasado.

Entonces, quisiéramos que profundizaran en ese punto porque es importante y nos permitiría hacernos una idea de esta situación.

SEÑOR MARTÍNEZ.- En base a la pregunta que usted nos hace, señor Otero, sí, la empresa manifiesta que no asegura nada con este año de descuelgue salarial a futuro; pone una fecha establecida de un año para poder seguir navegando y tratando de encontrar soluciones a futuro. También nos manifiesta que la propuesta de descuelgue que traen, que implica casi un 30% del salario, ronda entre los \$ 12 millones y \$ 14 millones mensuales, que es lo que está teniendo de déficit la empresa.

Ellos alegan y han reafirmado en varios ámbitos que tienen una diferencia en la venta del valor kilómetro de casi \$ 30, y esa es la problemática que vienen arrastrando desde los años 2013, 2014. También refieren al acta de acuerdo de la equiparación salarial de 2008, por la que sí se equiparó el salario real de los trabajadores. En esa acta estaba manifestada la equiparación de insumos hacia las empresas del sector urbano, y eso no ha pasado.

A modo de ejemplo, alegan que el sector urbano de Montevideo tiene los boletos estudiantiles pagos a un 100% y ellos los tienen a un 80%, en algún caso, y a un 50%, en otros casos; eso también les repercute. Además, expresan que se han perdido algunos beneficios en la protección de algunos boletos mayores a 50 kilómetros -eso no lo tienen- y que han tenido una baja considerable en la cantidad de usuarios por la dinámica actual del uso del vehículo particular. Eso va agravando la situación.

Como usted dice, hemos tenido reuniones con las autoridades del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Transporte y, en alguna oportunidad, hemos tenido la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas en la tripartita.

Sabemos que hay un informe pedido por el propio Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pagado por el BID, para saber de la situación del sector, hecho por el señor Gonzalo Márquez. Lo último que sabemos sobre este informe -lo manifestó el día de ayer el señor director Pablo Labandera- es que está a estudio interno en la órbita del Ministerio para poder ser presentado.

Entendemos que eso puede marcar una diferencia al problema que estamos teniendo hoy los trabajadores, porque si este estudio muestra que las empresas están trabajando a pérdida, tal como manifiestan los empresarios, la realidad es una, pero si los empresarios están bien con los números que da ese estudio, la realidad es otra para los trabajadores al momento de tomar decisiones.

Manifestamos que todos hemos hecho un esfuerzo para todo esto, pero generalmente quien más esfuerzo hace siempre es el trabajador porque es su salario el que se pierde.

Le pido al señor Reutor que me repita la pregunta.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.- Parte de la pregunta que realicé la contestaron en la intervención que hicieron anteriormente. Preguntaba qué negociación tenían en el marco del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; ustedes expresaron que Economía también estaba por dentro. Parte de lo que pregunté acerca de los insumos de Márquez que manejaban sobre el tema de la paramétrica también lo contestaron, pero ya que tengo el uso de la palabra quiero hacer otra pregunta.

Copsa pasó por un proceso bastante complejo en el que hubo una intervención; estuvo intervenida mucho tiempo y creo que en esa instancia pudo balancear su economía.

La consulta es si tienen alguna documentación de la intervención en ese momento y la estabilidad económica que tuvo la empresa. Sé que quizás no lo puedan tener, pero tal vez la empresa les comentó algo.

Además, quiero consultarles cuál fue la situación después de eso porque me imagino que el tema de la paramétrica no es nuevo, lo han manifestado en muchos de los ámbitos, pero había una economía estable cuando hubo una intervención en la empresa. Entonces, también quiero preguntarles si tienen alguna novedad acerca de ese estudio que hizo la gente que estuvo interviniendo -que, me imagino, son del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Economía- y cuál es la propuesta que hizo en base a los insumos económicos que tiene la empresa.

Mayormente, manejé la solicitud de la empresa, el descuelgue, los ítem que tocaba pero, por lo que entendí, la empresa no manifiesta dejar nada desde su lugar para ayudar un poco a su economía. Creo que acá hay una negociación de ambas partes, en la que la empresa también tiene que dejar algo para ayudar a que sea sustentable.

Sin duda, personalmente, no estoy de acuerdo con que caiga ninguna empresa de transporte porque, si no, seguimos generando un monopolio, y me parece que el transporte no puede ser monopólico. Entonces, hay que ver de qué manera se pueden mantener las empresas.

Esa pregunta creo que hace a algo básico, en el sentido de que la empresa tuvo un proceso parecido, hubo una estabilidad económica después de la intervención, ¿y qué pasó después de eso? Porque reiteradamente han estado en conflicto por las mismas situaciones que ustedes están en conflicto ahora: el no pago de salarios, el salario vacacional, las licencias, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agregó una pregunta más que me quedó en el tintero acerca de los socios minoritarios. ¿Tienen idea de cuál es su situación? Porque imagino que no son parte del sindicato y posiblemente tienen las mismas dudas y riesgos que ustedes.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Voy a contestar la consulta del señor Reutor sobre la situación de la empresa.

Como saben, la empresa estuvo en concurso voluntario el 1º; después, volvió a entrar en concurso. Ahora, este concurso está en fase de pagos; por ende, no salió del todo, pero está en vías de salir.

El equipo asesor jurídico de ATC está trabajando y revisando el tema del concurso de la empresa Copsa para tener más insumos a la hora de tomar decisiones. El asesor jurídico nos dice que es un trabajo medio tedioso, porque tienen que revisar 87 piezas de 300 páginas cada una; están buscando los informes de los interventores que estuvieron a cargo de eso para ver qué insumo puede haber a la hora de que los trabajadores tomemos decisiones.

Por otro lado, la situación de los trabajadores socios minoritarios de la empresa es igual o peor que la nuestra porque no tienen amparo como trabajadores, o sea que son socios de la empresa, son sociedad de hecho, y están a la espera, como estamos nosotros, de cómo va la situación, de lo que suceda con los trabajadores. Generalmente, ellos van encaminados detrás de nosotros. Lo que sí sabemos es que sus adeudos son mayores a los nuestros. Hasta cobran el salario de un mes en dos meses, a cuota, y les han restringido muchas cosas. Pero, bueno, nosotros no nos metemos mucho porque es un tema aparte; es un tema comercial de ellos con la empresa.

Nosotros seguimos trabajando plenamente con los asesores jurídicos, buscando la solución a este problema, porque también entendemos que pende mucho la fuente

laboral. Es una empresa que tiene 900 funcionarios, 407 son dependientes; el resto es accionista minoritario de la empresa. Eso en forma directa, y en forma indirecta rondamos los 1.500 funcionarios en total, con todos los tercerizados que tiene la empresa. Muchas familias dependen de que esta empresa siga rodando.

No sé qué más decirles que ya no sepamos de esta situación. La incertidumbre que tenemos es mucha. Esperamos encontrar la solución o la vuelta de tuerca a esto para que siga marchando.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.- Quiero hacer una consulta muy cortita porque no quiero ser tan atrevido con los compañeros de la Comisión que me han dejado participar.

Copsa tiene dos sistemas de trabajo, principalmente los sectores suburbano e interdepartamental, que son regidos directamente por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Quisiera saber en qué situación está la línea del este de Copsa y si figura también en este paquete que está vendiendo la empresa. Creo que es primordial esta pregunta.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Bueno, en este paquete, como dice usted, señor Reutor, la empresa Copsa no está. Han diferenciado los dos grupos. En la única parte de la empresa que iría el descuelgue es el sector 06 suburbano, porque la línea del este se rige por otro laudo, el 02, y en este momento no está pasando por las mismas situaciones que el sector 06.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando vayan a hablar, háganlo frente al micrófono así queda bien claro. No quiero que se escape nada.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Estábamos dilucidando con la compañera que trabaja en el 02. Si bien está diferenciada acá la situación del descuelgue salarial de un sector y del otro, hay trabajadores del sector 02 a los que también se les adeuda salario vacacional.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- En primer lugar, quiero agradecerles la presencia. No es la primera vez que estamos en esta instancia. En otras, hemos tenido la oportunidad de recibir a la empresa.

Más allá de lo que nosotros podamos hablar después, que es lo que vamos a hacer, lo que estábamos dialogando ahora, dentro de la competencia que tiene esta Comisión, es precisamente desde el punto de vista laboral. Sabemos que acá hay otros aspectos que repercuten en lo laboral, pero que tienen su raíz en otra temática, como lo relacionado al transporte. Desde acá siempre tenemos la postura de recibir los reclamos, de canalizarlos, dentro de nuestras posibilidades para que, en definitiva, puedan tener certeza, que precisamente es lo que les está faltando ahora.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro el planteo. Creo que las preguntas que hemos hecho evacuaron algunas dudas. Lo que vamos a hacer cuando ustedes se retiren es evaluar qué puede hacer esta Comisión, en función de los distintos actores que están con esta problemática, que son muchos, sabiendo que además de todo lo que ustedes plantean, que es grave, hay una situación en los usuarios que también nos debe preocupar.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Trabajadores de Copsa, ATC)

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Queremos transmitir una preocupación que nos hicieron llegar los trabajadores de la citricultura, que está

vinculada, obviamente, con la extensión del seguro de desempleo. Tenemos la información de algunas de las empresas, como Camposol, que ya terminó la zafra. En el caso de San Miguel, el 70% del personal también habría sido reducido. Azucitrus y Frutura también redujeron el personal y se maneja la fecha de la primera quincena de setiembre para la culminación de la zafra. Esto es debido, precisamente y en primer lugar, a la cantidad de lluvia que hubo en su momento, al desarrollo de la fruta y ahora en estos últimos tiempos, a lo que ha sido todo el tema de las heladas.

Somos conocedores de que hubo algunas gestiones en el Ministerio de Trabajo en relación a esta preocupación.

Hay algunos otros elementos que nos preocupan muchísimo, que tienen que ver con la enfermedad que tendrían algunas de las plantas, sobre todo en el norte del país. Estamos hablando, precisamente, de la probable existencia de HLB, que sabemos que ha generado estragos muy grandes y la liquidación de plantaciones enteras en algunos lugares, fundamentalmente en Estados Unidos. Nos han llegado algunos elementos que, de alguna manera, estarían transmitiendo que esta situación también se estaría generando en el norte del país.

En la actualidad, los envases -los bines fundamentalmente- están siendo pintados de color verde en la zona sur, justamente para que no se crucen con los bines del norte del país.

Estos temas nos preocupan enormemente y queremos plantearlos, pero fundamentalmente nuestro planteo va en la dirección de generar las condiciones para que los trabajadores de la citricultura del país puedan tener la extensión del seguro de desempleo.

Sabemos que esto es un resorte que tiene el Poder Ejecutivo, pero pensamos -y como no es la primera vez que desde esta Comisión hemos estado apoyando este tipo de solicitudes- que se podría enviar una minuta de comunicación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitando la extensión del seguro de desempleo para los trabajadores de la citricultura del Uruguay.

A su vez, este es un año particular, ya que el 15 de setiembre vamos a estar terminando el trabajo legislativo, y corremos el riesgo de que frente a esta coyuntura electoral, cuando los trabajadores necesiten del Parlamento, necesiten de esta Comisión, no estemos en funciones. O sea que, por lo tanto, nos parece que sería bueno analizar y recabar la información necesaria o solicitarle al Ministerio de Trabajo que tenga en cuenta esta petición.

Era eso, presidente, lo que queríamos transmitirle a la Comisión para que lo pueda considerar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya está la delegación lista para entrar a sala; queda hecho el planteo y lo dejamos para definir luego de que se retire.

(Ingresa a sala una delegación de la Organización de Trabajadoras Sexuales, Otras; Visión Nocturna, y Mas Tras)

—La Comisión da la bienvenida, para tratar el proyecto de Protección de Trabajo Sexual, a la señora Naomi Guerra, por Otras; a la señora Magela Roero, por Visión Nocturna, y al señor Damián Logiuratto, por Mas Tras.

Me plantea el diputado Daniel Gerhard que aclare que estamos tratando el proyecto de ley entrado en julio de 2024.

Vayan haciendo uso de la palabra en la medida que ustedes entiendan necesario.

SEÑORA ROERO.- Buenos días.

Vengo representando a Visión Nocturna, a las trabajadoras sexuales y a las ex trabajadoras sexuales del interior y de Montevideo.

Estoy muy agradecida de que nos reciban acá y de estos proyectos que esperamos que a futuro puedan tener su buen fruto.

SEÑORA GUERRA.- Soy referente del sindicato Otras, en Montevideo y en el interior.

Es un placer y un gusto estar acá con todos ustedes.

Vengo a escuchar la propuesta del proyecto.

Gracias.

SEÑOR LOGIURATTO.- Buen día para todos y todas.

Primero, quisiéramos saber sobre lo que vamos a hablar. No sé si vamos a hablar sobre el proyecto que presentaron al principio que tenía el nombre de Tutela, o si eso se cambió.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Le damos la bienvenida a la delegación, con quienes hemos tenido el gusto de estar en contacto en reiteradas oportunidades; en el día de ayer, la semana pasada y en otras instancias también.

La idea que teníamos era que ustedes vinieran a esta Comisión hoy para que pudieran expedirse acerca del proyecto de ley que presentamos el 11 de julio junto con los diputados Jisdonian y Sodano. La Carpeta es la N° 4431/024; este es el proyecto que estuvimos trabajando en conjunto con ustedes. Ayer surgieron algunas modificaciones que luego plantearemos al resto de los legisladores.

La idea es que vengan a expedirse acerca de este proyecto porque entendemos que sobre el que se presentó en el año 2021 por parte del Frente Amplio ya habían emitido una opinión.

Gracias, presidente.

SEÑOR LOGIURATTO.- Si quieren, hacemos una devolución de lo que pensamos del proyecto que habían planteado antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que lo que esperan los diputados que solicitaron que ustedes vinieran hoy es la devolución sobre el proyecto de julio de 2024.

SEÑOR LOGIURATTO.- Primero que nada, demostré que en un principio nos parecía una falta de empatía o de sensibilidad la forma en la que están narrados todos los artículos porque hay como una invisibilización o una forma de dejar a las personas en los lugares mínimos de los derechos, cuando nuestra forma es de contemplación y de que todas las personas tengan el pleno acceso a todos sus derechos. Eso lo presentamos desde el inicio.

Después, había unos cuantos artículos o cuestiones que dejaban un montón de cosas abiertas. Por ejemplo, el artículo 2º habla de las plataformas, pero no hace ninguna referencia a cómo se va a trabajar con la gente que trabaja en plataformas, es decir, si la asociación va a ser la misma o cómo va a ser el control. También tiene injerencia en un montón de cuestiones como el registro de derecho a la imagen, el derecho de autor. Hay un montón de compañeros trabajadores sexuales que trabajan con producción de contenido. Entonces, acá se dice que va a haber eso, pero no se define en qué momento se va a trabajar al respecto como para que la gente tenga un marco al que referirse.

El artículo 3º dice:

“Es lícito el trabajo sexual realizado en las condiciones que fija la presente ley [...]”.

Nos preguntamos si esto quiere decir que es lícito que presenten estas condiciones y si hay formas en las que no es lícito. Entonces, ¿dónde queda la gente que no estaría en ese espacio lícito y cuáles serían las condiciones o consecuencias de estar en un espacio ilícito de trabajo? Si no llegamos a este tipo de condiciones, ¿cuáles son las problemáticas que vienen con eso?

El artículo 4º dice:

“Son trabajadores sexuales todas las personas mayores de dieciocho años de edad que habitualmente ejerzan trabajo sexual a cambio de una remuneración”.

Nos gustaría decir que en ese espacio nosotros abogamos por que la remuneración sea pecuniaria, justamente, por la batalla cultural que estamos dando cuando se relaciona a la prostitución con drogas y con que hay un montón de personas que tienen adicciones u otro tipo de problemas que terminan ejerciendo prostitución, ayudando al proxenetismo o cayendo bajo el manto del proxenetismo por otro tipo diferente de problemática. Eso no sería trabajo; cuando vos trabajás por drogas no sería trabajo; cuando estás trabajando por el plato de comida mínimo no sería trabajo; cuando te tienen encerrado en determinados espacios, no sería trabajo.

Entonces, queremos que quede claro a qué le tenemos miedo y qué es lo que queremos que se cuide; queremos que se cuide la vida y el derecho de las personas, y que se contemple el derecho al trabajo.

Por otra parte, el proyecto dice que la Comisión la presidirá el Ministerio de Salud Pública. No sabemos qué significa que la presida, pero sabemos que la urgencia es que se articule el trabajo sexual como cualquier otro. Por tanto, la urgencia sería que lo presidiera el BPS para que la conciencia del organismo general sea en su mayoría el poder a través de esa lógica.

Nos parece que dos delegados en la Comisión son muy pocos. Queremos que se tenga en cuenta que es honoraria y, por lo tanto, la gente de los ministerios que está trabajando es paga, mientras que los delegados no. Esto es algo que tenemos que gestar entre las organizaciones, pero nos falta mucha fuerza y eso también es una cuestión cultural.

El Capítulo III habla sobre la libreta de control sanitario.

Nosotros tratamos de que el estigma no siga en el lenguaje y por ende nos gustaría, como en el caso de cualquier otro trabajador, que se hiciera referencia a un carné de control expandido o algo un poco menos violento que *“libreta de control sanitario”* porque nos deja nuevamente a las trabajadoras y trabajadores sexuales en el lugar de que somos una bolsa de fluidos que transporta enfermedades. Queremos salir de ese lugar de estigma. Por ende, queremos algo un poquito más respetuoso a la hora de la redacción.

El artículo 10 dice:

“Los prestadores de salud expedirán de forma gratuita a las trabajadoras y los trabajadores sexuales una Libreta de Control Sanitario para acreditar un adecuado control de su estado de salud. Esta libreta será entregada a los prestadores de salud por el Ministerio de Salud Pública. El que ejerciere esta actividad sin la Libreta de Control Sanitario vigente incurrirá en las infracciones previstas en la normativa vigente”.

Nuevamente hay una criminalización hacia los trabajadores sexuales que no llegan a poder conquistar este tipo de derechos, como el derecho al acceso. También hay un montón de contravenciones para todas las personas que tienen que andar con este tipo de documentos, sobre todo en el interior. Eso deberíamos cuidarlo pura y exclusivamente

por nuestras compañeras trabajadoras sexuales que la pasan muy mal, sobre todo en el interior y a manos de organismos como la Policía. Entonces, tenemos que tener cuidado a la hora de andar con determinados carnés de identificación.

Otra cosa que también notamos son algunas cosas relacionadas con las masculinidades. El artículo 12 dice:

“Lo recaudado por el Ministerio de Salud Pública mediante el Certificado de Control Sanitario de whiskerías, prostíbulos, bar con camareras y afines será destinado a la Comisión Honoraria de Trabajo Sexual prevista en el artículo 5º de la presente ley”.

Eso nos parece genial.

De paso, queríamos aprovechar a denunciar que la Comisión no está funcionando y una cosa que le falta es personería jurídica, por ejemplo, para ejecutar el dinero con el que trabajan. Entonces, también hay que mejorar la Comisión Honoraria.

Por otra parte, dice *“whiskerías, prostíbulos, bar con camareras y afines”*. Esto es algo muy amplio que dejaría a mucha gente superexpuesta. Ni siquiera a nivel cultural se utiliza la expresión *“bar con camareras”* para referirse a un prostíbulo o algo parecido. Lo mismo pasa con la expresión *“casa de masajes”* que figura más adelante. Me parece que hay que estar atentos y hablar con las personas que elaboran este tipo de proyectos para preguntar y analizar en conjunto porque hay que tener una perspectiva, una visión general y una forma de abarcar a todos los tipos de cuerpos.

Tampoco aparecen acá los cines porno, que es otro lugar donde las masculinidades ejercen trabajo sexual.

Otra de las cosas que queríamos denunciar es que se controlan los espacios. Esa es una visión machista porque generalmente el control puramente cae sobre los cuerpos femeninos o afeminados. De eso también tendría que haber un control para ver no solamente lo que se libera y no se libera, sino que el poder está siempre sobre los mismos cuerpos.

El artículo 17 dice:

“La reglamentación deberá prever en forma precisa el horario, la vestimenta, como así también el comportamiento del trabajador sexual,” -otra vez el estigma- “de modo que no afecte la sensibilidad de las familias de la vecindad ni resulte lesivo para niños y adolescentes. Asimismo, se atenderán las realidades y formas de convivencia de cada localidad”.

Si vas a controlar un horario significa que estás legalizando la dependencia. Si nosotros somos independientes no tenemos que regular el trabajo con nadie.

Nuevamente aparece lo de los prostíbulos y casas de masajes; nuevamente está la cuestión cultural y la ignorancia porque una cosa son los masajes, que es algo holístico, y otra cosa es el espacio donde se ejerce el trabajo sexual, donde trabajamos con nuestro cuerpo, nuestra intimidad y con nuestra penetración -o no-, con zonas genitales o lo que sea. No tiene nada que ver con las casas de masajes. Lo digo porque también soy masajista y nunca ejercí trabajos sexuales en los espacios donde ejerzo trabajo de masajes. Son espacios diferentes.

SEÑORA GUERRA.- Quiero volver al artículo 14 que los diputados presentaron en la primera modificación.

Para nosotras, *nosotres* y nosotros es necesario que la Comisión Honoraria de Protección al Trabajo Sexual la presida el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no el de Salud Pública.

También dijimos que nos gustaría que hubiera un representante de Inacoop; eso nos parece necesario para todas las compañeras que están cooperativizadas.

Quiero dejar en claro que el sueño nuestro es que quien presida esa Comisión sea el Ministerio de Trabajo y no el de Salud Pública.

SEÑORA ROERO.- Lo que dijo la compañera Naomi en cuanto al Ministerio de Trabajo sería muy positivo para nosotras las trabajadoras.

Soy trabajadora sexual activa. El Ministerio de Trabajo cumple un rol para las trabajadoras y las empresas en lo que tiene que ver con los reclamos mientras que el Ministerio de Salud Pública cumple el rol de los controles sanitarios.

Pienso que la libreta de control para los y las trabajadoras sexuales debería ser un poco más extendida porque ¿qué es lo que ocurre en la vía pública? Por ejemplo, yo no sé lo que es una whiskería ni un prostíbulo ni un burdel. Yo siempre trabajé en la vía pública, en la zona roja. No tengo idea cómo se manejan esos lugares. La Policía actualmente pide los controles, o sea, el carné de control. El carné se hace cada seis meses, pero, en realidad, para la que está ejerciendo en las zonas rojas -sea Bulevar o Parque Batlle-, los controles tienen que ser mensuales. ¿Cómo le decimos a un policía que hace la ronda; que nos pide el carné; que nos hace firmar la planilla de que estamos ahí, que ese carné se hace cada seis meses y no una vez por mes? ¿Cómo les hacemos entender esa parte? Hace muchos años que yo estoy ejerciendo el meretricio y la policía lo que pide es el carné de control que certifique que los controles están al día una vez por mes, o sea, cada treinta días. Antiguamente, era una vez por semana, después se pasó a una vez por mes.

Esa es una de las inquietudes que personalmente tengo, sobre todo para las compañeras del interior porque es más exigente que la capital, porque en la capital no se le da mucha importancia, pero el interior es mucho más exigente en ese aspecto.

Después, lo otro que quería remarcar -que es una realidad hoy por hoy-, en cuanto a las compañeras de 60 años hasta los 66 años que están ejerciendo el meretricio, ¿cuál sería el beneficio que ellas pueden adquirir con la amnistía para percibir una pensión o una jubilación? No estamos hablando de \$ 40.000 ni de \$ 50.000; estamos hablando de un salario mínimo. Yo tengo compañeras que tienen 63 años, 64 años y están en la calle; tienen que hacerlo porque tienen que vivir, tienen que comer y tienen que pagar un alquiler. También que puedan ser consideradas -si eso fuera posible- en el derecho de la vivienda comunitaria, que es parte del BPS y parte del Ministerio de Vivienda, sobre todo esas compañeras que están en edad avanzada y que tienen que estar sacrificándose en invierno, en verano, con frío, con lluvia porque lamentablemente tienen que comer.

Este es uno de los puntos que quería tocar en este momento.

SEÑOR LOGIURATTO.- Siguiendo con el artículo 28, que fue controversial, en el que se dio bastante el debate y la discusión porque supuestamente nos desentendimos en la redacción. Casualmente, todo el mundo entendió lo mismo que entendimos nosotros, porque el artículo dice: *“Las trabajadoras y los trabajadores sexuales fijarán libremente los días y horarios de trabajo, en acuerdo con el local en el que se desarrolla el servicio”*. Volvemos nuevamente al tema de fijar horarios cuando, en realidad, somos independientes, pero es algo que se puede conversar.

Después, establece: *“Se presume que el trabajo sexual se presta en relación de dependencia cuando: [...]”*. Y, luego, empieza a nombrar todas las opciones que ya están mencionadas en la cuestión de lo que significa proxenetismo. Entonces, supuestamente, fue como una nueva redacción, y vamos a poner: *“de proxenetismo”*; ponele, si algo parecido a esto existiera.

Además, esto también deja ver el tema de la relación de dependencia, y el artículo 17 -como ya lo habíamos dicho- también quiere manejar el horario. Por lo cual, hay insinuaciones de que quieren aceptar de que exista relación de dependencia en el trabajo sexual, cuando es algo que no queremos porque somos independientes y queremos trabajar de esa forma. Por favor, no nos dejen caer a nosotros ni a ninguna compañera que son por las que más nos preocupamos en caer en proxenetismo. Así que realmente estas son palabras que necesitan ser precisas, que necesitan ser denunciadas porque no podemos exponer a más compañeras a las cuestiones que están sucediendo. Por favor, les pido un poco de conciencia.

Lo último que quería decir es que el artículo 30 establece:

“El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social coordinará con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) una oferta de cursos y capacitaciones destinado a trabajadoras y trabajadores sexuales, la que deberá considerar las particularidades de su horario de trabajo, y resultar adecuada y pertinente a los efectos de promover su reinserción en el mercado de trabajo”.

Ya tenemos trabajo, que es el trabajo sexual, lo que queremos es trabajar en las mejores condiciones posibles. No necesitamos de reinserción y, en todo caso, sí necesitamos, sobre todo para algunas compañeras que son vulneradas, una reorientación laboral.

SEÑORA GUERRA.- Siguiendo con la línea en la que iba Damián sobre el artículo 30 en el cual los diputados realizaron esa modificación, INEFOP ya viene trabajando con compañeras sexuales. De hecho, INEFOP dio un porcentaje de cupos para que las compañeras pudieran realizar cursos para su reorientación; eso ya se viene haciendo desde hace cinco o seis años. Nos parece que hay que reforzar el tema educativo para que las compañeras logren salir del trabajo sexual; ese sí sería un buen objetivo para nosotras y *nosotres*.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Si les parece, pasamos a una ronda con los diputados y con las diputadas. Ellos pueden realizar alguna opinión o alguna pregunta.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Le damos nuevamente la bienvenida a la delegación.

Más que consultas, primero, quiero hacer un comentario a nivel general: este proyecto de ley lo presentamos porque surge a raíz de los reclamos que ustedes nos han venido haciendo en esta Comisión y también en oportunidad de algunas reuniones que hemos tenido de forma personal y particular cada uno de nosotros. Nos interesó, nos preocupamos por la situación que ustedes nos manifestaron y reconocemos que son un colectivo estigmatizado, discriminado y vulnerable. Por eso, es que nosotros decidimos, junto con el diputado Jisdonian, trabajar en conjunto con las autoridades -Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud Pública-, a fin de elaborar un texto que sea un avance en comparación con lo que hay hoy vigente, que es del año 2002. Desde el año 2002 a la fecha, no se ha tocado ninguna letra de esa ley, es decir, sigue estando vigente una ley del año 2002 y no se ha *aggiornado* hasta el día de hoy.

Esto es importante destacarlo porque creo que es la primera vez que se logra un avance de este tipo: que haya dos proyectos de ley en esta comisión, uno tratándose y el otro en vía de aprobación; eso es importante destacarlo.

También quiero resaltar que nuestra preocupación es conversar con ustedes y plantearles permanentemente cuál era nuestra idea. Tuvimos intercambios tanto en la semana pasada como en el día de ayer en los que ustedes nos manifestaron y nos

trajeron propuestas para modificar este texto. Nosotros, junto al diputado Jisdonian, las evaluamos y les dijimos que sí a algunas de estas modificaciones, pero esas cuestiones no se vieron reflejadas en lo que ustedes han venido a expresar a esta comisión. Han hecho críticas al respecto de cosas que ya habíamos acordado modificar, como por ejemplo lo de la presunción de dependencia que, con el diputado Jisdonian, ya habíamos dicho que sí íbamos a modificarlo por una razón de que a ustedes les daba más certezas o más garantías cambiarlo por la palabra proxenetismo; ahí estuvimos de acuerdo y lo dialogamos. No vamos a discutir acá las cosas que dijimos en esa instancia, pero consideramos que si a ustedes les parecía lo mejor, lo correcto, dado que son ustedes quienes trabajan de esto y conocen la realidad de primera mano, nos pareció importante llevarlo a cabo. Así como otras modificaciones que han ido surgiendo y que se han agregado al texto.

Lo que a mí me hubiera interesado de esta comparecencia es que ustedes se expresaran y nos dijeran cuál es su opinión con respecto a esto, más allá de esas críticas que no es que no comparta, pero no van en la línea de lo que hemos trabajado en conjunto con ustedes.

Mi pregunta es: ¿ustedes consideran que no es importante que hayamos llegado a este avance, a esta instancia, en la cual tenemos un proyecto de ley que, entre otras cosas, toma planteos que ustedes nos hicieron, como por ejemplo la eliminación del registro de la trabajadora sexual; el carné de la trabajadora sexual; la libreta de salud sanitaria, que puede cambiarse el nombre? Porque ustedes se han quejado de la denominación y, en realidad, sanitario es salud, pero podemos cambiarlo por la palabrita “salud”; no es ningún inconveniente. Es mucho más amplio y es mucho más integral lo que estamos proponiendo nosotros a lo que tienen hoy ustedes.

Después, en cuanto al capítulo de la seguridad social, vaya si será importante esto porque ustedes han mencionado que hay muchas colegas suyas que ya están atravesando los 60 años, los 65 años y que no tienen derecho a una jubilación. Pero con este proyecto, con esta iniciativa se les da la posibilidad de generar años de aportes, tener una vida laboral y, por ende, adquirir beneficios para tener una jubilación digna, que es lo que hoy la mayoría de ustedes no gozan a esa edad. Por eso, creo que sería importante su opinión en ese sentido.

Vuelvo a reiterar: hemos incorporado algunas sugerencias que nos han hecho, que son importantes, y ustedes bien lo saben. Luego, vamos a conversar con los legisladores y vamos a comentarles cuáles han sido, porque, como fue en el día de ayer, no hemos tenido la oportunidad de trasladarles al resto de los compañeros que integran esta comisión cuáles han sido estas modificaciones. Para nosotros es importante que este proyecto de ley se apruebe y si es con más manos, mucho mejor, obviamente.

Me gustaría que ustedes opinaran respecto a lo que hemos conversado, porque hay críticas que ustedes han venido a hacer a esta Comisión que no se condicen, porque ya hemos avanzado y ya hubo una negociación, y no fue en lo que quedamos nosotros en el día de ayer.

Simplemente eso, presidente.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Quiero agradecer a la delegación su comparecencia.

A mí me quedó absolutamente clara la opinión que tienen con respecto a este proyecto, por lo menos, con una serie de modificaciones que sugieren a la Cámara de Representantes que le hagan.

Como bien decía la diputada Roselló, este es un tema en el que esta comisión, en este periodo, tiene cientos de páginas de versiones taquigráficas; hemos recibido, varias veces, a las organizaciones de trabajadoras, diferentes compañeras que han venido y, más allá de que han pasado los años, el espíritu de lo que transmiten es el mismo, no ha habido variaciones: por ejemplo, la necesidad de que las leyes no refuercen la estigmatización; siempre nos hacen la aclaración de que no son personas vulnerables, porque vulnerables somos todos. Lo que hay acá es otra cosa, no es una vulneración de derechos, pero vulnerables somos todas las personas, por ser personas; la importancia de que la rectoría de esto esté en el Ministerio de Trabajo.

Hoy, la delegación hacía un énfasis en BPS, pero el espíritu sigue siendo el mismo: que esto sea abordado no desde el punto de vista sanitario, sino esencialmente laboral.

Mi opinión con respecto al proyecto de ley la voy a dar cuando tengamos la discusión entre los legisladores; frente a la delegación, no se estila; los debates los damos sin la delegación. Lo que sí quiero constatar es que lo que yo veo, a lo largo de todos estos años, es una absoluta coherencia con respecto a lo que, desde el punto de vista de los trabajadores, se viene recomendando, sugiriendo, solicitando y, a veces, con mucha pasión también exigiendo. Me parece que son todos aspectos de recibo. Así que yo me doy por ilustrado con respecto a la opinión de la delegación sobre este proyecto.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Le doy la bienvenida a la delegación.

La verdad, que se haya presentado un proyecto de ley y la respuesta que tengamos por parte de los colectivos sean todas las cosas negativas, a mí, la verdad que no me parece adecuado. Además, me parece que se contradice con lo que veníamos hablando.

Comparto, totalmente, lo que dice el diputado Gerhard de la coherencia de los reclamos. Es la primera vez, desde hace muchísimos años, que hay una respuesta a los reclamos. Quizás, no abarca todo lo que ustedes pretenden, pero hay una opción clara de un proyecto de ley viable que puede tener los votos y salir.

Entonces, podemos discutir un montón de cosas; no vamos a discutir algunas afirmaciones que se hicieron, que realmente son disparatadas, como que fijar un horario presume una relación de dependencia, lo cual no tiene ni el mínimo asidero desde el punto de vista jurídico, porque estaríamos hablando de que todos somos dependientes, ya que desde que hay un horario para una oficina pública, eso no quiere decir que si vos tenés que ir en ese horario, seas dependiente de la oficina pública. O sea, no corresponde, no tiene asidero, como tampoco lo puede tener el que signifique temas que ya los hablamos. Si acá el problema es que dice bar de camareras o lo que sea, cuando a continuación dice o cualquier similar o similares, la verdad que tampoco tiene punto de discusión, porque lo que importa es, justamente, que estén comprendidos la mayor cantidad de lugares. Hay algunos que están a texto expreso y se pueden poner o sacar; no cambia absolutamente nada al momento que después habla de similares, por lo cual, tampoco es un punto en cuestión.

Desde el punto de vista de la jubilación, de la seguridad social, lo venían planteando coherentemente y puede tener, obviamente, un asidero, una justicia; hay un sistema que funciona a través de aportes; sabemos que hay un montón de trabajadores de muchísimas ramas que no tienen los aportes y después es muy complicado llegar a una solución. Que es un tema para tratar y para trabajar, totalmente. Se lo dijimos, que muchas veces, más allá de esos temas de fondo, existen temas de forma. Las modificaciones a las jubilaciones no se pueden hacer en un año electoral y no pueden estar, tampoco, por iniciativa de este Poder Legislativo. Por lo tanto, es un tema para

trabajar en el futuro, como han sido varios de los que se vienen trabajando, desde hace muchísimo tiempo.

Yo creo que hay cosas muy positivas, como ustedes lo señalaban, como el trabajo con INEFOP, que se está haciendo y está muy bien que se haga. Y el hecho de que esté en una ley les da la seguridad, la certeza de que después se va a poder seguir haciendo y que no depende de una Administración o del ánimo de un jerarca en hacer o no ese tipo de capacitación. Por lo cual, no entiendo tampoco cuál es el problema; al contrario, me parece que es una garantía para ustedes que exista dentro de una ley la disposición para que haya, justamente, la indicación para que INEFOP tenga la obligación de dar ese tipo de capacitación.

Hablamos de la remuneración pecuniaria; ustedes nos explicaron cuál es la diferencia; la entendimos; la cambiábamos.

Hablamos del trabajo zafral; se agregó. Se habló mucho de la comisión horaria; no se dijo que se agregó al Ministerio de Desarrollo Social, lo cual me parece que es un avance muy importante para que, dentro de esa comisión, ustedes también tengan la posibilidad de estar en contacto directo con un ministerio que, obviamente, por la situación que atraviesan muchos trabajadores y muchas trabajadoras, es fundamental que tengan toda la información de los planes que hay a los cuales pueden acceder.

Me parece muy importante también destacar, como lo decía la diputada Roselló, la libreta de control sanitario; ustedes pueden tener una diferencia en la denominación que, obviamente, si el problema es sanitario o de salud, se puede cambiar. Pero acá estamos hablando de la eliminación del registro del Ministerio del Interior, que era uno de los reclamos que sí era bien extendido, como lo dijeron todas las delegaciones que vinieron, y hoy existe un carné, y se está modificando por algo mucho mejor para la salud de los trabajadores.

Entonces, yo puedo entender y comprender que haya un montón de prejuicios, un montón de ideas, en relación a lo que puede significar la presentación de un proyecto que viene siendo trabajado, no de manera antojadiza, ni de manera egoísta, por decirlo de alguna manera.

Desde un primer momento, el diputado lo sabe, nosotros tuvimos una opinión en relación a la conveniencia -también lo hablamos con la diputada Roselló- de que existiera una normativa en este caso. Nosotros también siempre fuimos coherentes con que íbamos a trabajar en el tema, que íbamos a dar una respuesta y que íbamos a presentar algo que pudiera salir. Acá, me parece que lo importante es eso. Podemos hacer un texto precioso, y si después no se vota, queda en eso, y ustedes siguen con la misma situación.

Yo creo que este proyecto de ley no trae ni un solo retroceso para los trabajadores; todo lo contrario, trae muchos avances que, obviamente, no son todo lo que ustedes pretenden, pero estoy seguro de que viene a cambiar una realidad, de que viene a asimilar, justamente, cosas que hoy están pasando.

Ustedes hablaban de lo que es el trabajo por plataforma, que puede tener muchos puntos en lo que significa la reglamentación de la ley y que hoy tampoco tiene regulación.

Entonces, acá se está incluyendo y se está dando la posibilidad de darle una visibilidad y se pueda estar, a través de la reglamentación, dando la respuesta que ustedes, capaz, que tienen, que varias veces dimos en el trabajo que hicimos en conjunto con ustedes en las distintas instancias. Por lo cual, me parece que lo que debe primar, más allá de cualquier otro interés, es la posibilidad de, bueno, teniendo en cuenta la altura, las circunstancias de esta legislatura, que se está por terminar, que haya un avance en este sentido. Me parece que tendría que ser una buena noticia que los

problemas sean de nombre y no de tema, es decir, de fondo del asunto; a mí me parece bárbaro; que acá el problema sea si dice: sanitario o de salud. Me parece que lo que tiene que importar es que hay una libreta, que es mucho más completa; que se le puede cambiar el nombre sin ningún problema; que se puede seguir avanzando en la conformación de la comisión honoraria y si no tiene personería jurídica, la va a tener que tener, porque en el nuevo proyecto se está estipulando una multa muy importante, que también la trabajamos con ustedes, y que lo recaudado de eso vaya para esa comisión para que, como ha sido en todos estos últimos años, la excusa de que no hay plata para hacer las cosas, no esté más.

Por lo tanto, me parece que acá hay muchos avances y está bueno decirlo. La verdad, no les voy a mentir, es que a mí me duele bastante que el trabajo que se hizo en pos de mejorar esta situación, tanto por la diputada Roselló como por quien está hablando, tenga como respuesta nada más aspectos negativos, cuando lo que acá hubo siempre fue una muy buena predisposición a poder avanzar en aspectos que me parece que tienen que ser más importantes que alguna denominación o algún punto de una redacción. Capaz que ustedes no entienden, pero a veces no es un tema de entender o que pueda ser de fácil comprensión, sino lo que importa acá es que quienes deben interpretar esto tengan las herramientas necesarias para tipificar los delitos graves, cuando hay que tipificarlos, y créanme que no hay ninguna intención de dar un paso, ni medio paso, ni medio milímetro para atrás, sino que lo que se busca con este proyecto es ir para adelante y mejorar la situación.

Gracias, presidente.

SEÑORA GUERRA.- Primero que nada, quiero expresar a los diputados María Eugenia y Pedro que yo, como referente -con el peso que significa ser referente hoy en día en un sindicato-, estoy superagradecida por los encuentros que hemos tenido con *todes*; desde ya, les agradecemos.

Nosotros no estamos en contra de las modificaciones o los pensamientos de ustedes, porque sabemos que nos quieren ayudar. Eso quiero dejarlo claro, pero también quiero que ustedes, cuando hacen modificaciones, desde los lugares privilegiados, tomen en cuenta a las compañeras. Nosotras estuvimos debatiendo algunos puntos que son buenos para nosotras; eso lo sabemos y se lo agradecemos.

Creo yo también que el tiempo que se tuvo fue cortito, y sabemos que cuando el tiempo es cortito se banaliza todo, y capaz que eso no se llega a entender.

También queremos dejar en claro que nosotras no tenemos una lucha política de quién modifica primero, y quién no. Nosotras solo queremos garantías para todas, todos y *todes* los compañeros que están en oferta de servicios sexuales en este país, que son 15.000, o más de 15.000; nosotras queremos tener la seguridad de que quien presente la modificación y quien apruebe la modificación, si es que se llega a aprobar, tendrá en cuenta la seguridad de nuestras compañeras.

SEÑOR LOGIURATTO.- Primero que nada, nuevamente quiero agradecer la invitación de la compañera.

También quiero agradecer nuevamente el movimiento que llevaron adelante para tratar de generar este proyecto.

Con respecto a esto también tenemos a un montón de gente a la que agradecer. Si bien esas personas no han logrado, como ustedes, convocarnos y generar este movimiento, a todo nivel sí han trabajado para esto; hablo de las delegaciones. Las reuniones las tuvimos hace una semana, y hay gente que está trabajando desde años y décadas. Entonces, nos estamos conociendo, y les re agradecemos.

Es más, cuando nosotros llegamos -me explico y me contextualizo-, lo primero que hice fue preguntar sobre qué íbamos a hablar. Entonces, si me estás hablando del proyecto, yo me dediqué a hablar del proyecto, que es lo que teníamos acá. Entonces, no se lo tomen personal. Las críticas son porque queremos construir; si no criticamos y no denominamos cuáles son los puntos, el resto de los compañeros no va a poder hablar sobre lo que pensamos de lo que estamos hablando.

Hay otro proyecto, anterior -ustedes mismos lo dijeron-, y hoy en día pensamos que tiene cuestiones para cambiar; a nosotros nos re conviene y nos re sirve, porque nosotros abogamos para que salga una ley que contemple lo máximo posible. Entonces, si no les decimos qué queremos que contemple, va a ser difícil construir lo que queremos, que es que se tengan en cuenta todas estas cuestiones; no se lo tomen personal, porque estamos hablando de leyes y de esto. Las críticas son por eso; yo me dediqué a construir. Todas las cosas que denuncié son cosas a mejorar; entonces, tómenselo como cosas que queremos que tengan en cuenta. Si ustedes sacan apuntes y creamos en conjunto -porque hay un montón de cosas sobre las que ustedes nos ilustraron; algunas no se pueden concebir o no son viables, y les agradecemos mucho por esa información-, podremos dialogar. Ese es el diálogo que queremos construir: ustedes nos dicen, nosotros les decimos, y construimos en conjunto; por eso les agradecemos, pero no por eso vamos a dejar de denunciar lo que está errado en el proyecto que tenemos en la mesa. No es personal; estamos hablando, pura y exclusivamente, del proyecto.

Nuevamente queremos agradecer a los compas, que fueron muy atentos en un montón de cuestiones.

Solamente quiero aclarar otras cosas que dijo el compañero.

Nosotros nunca dijimos que fuera un retroceso, así que si esas palabras las escuchaste, o las dijo otro compañero, o hay un problema entre su bancada, arréglense entre ustedes.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Yo no dije nada de eso.

SEÑOR LOGIURATTO.- Acabás de decir...

(Interrupción del señor representante Pedro Jisdonian)

—No sé; vos acabás de decir que esto no es ningún paso atrás, ni un retroceso.

Te aviso que nosotros no dijimos eso; no sé por qué lo decís vos. Nuestro interés es, pura y exclusivamente, que se genere una ley que nos ampare a *todes*.

Otra de las cosas que dijimos -deberías prestar atención a las denuncias que estamos haciendo- es que la Comisión no funciona bien; además -esto no lo dijimos, pero la información está-, se sabe que la Comisión tenía plata, pero no tenía personería jurídica. Entonces, si escucharas, podrías entender que construimos; de esa manera no dirías cosas como: *“La excusa de que no hay plata no existe porque ya sabemos que tenía plata”*.

El problema, entonces, es que no funciona el organismo, y la crítica que hacemos es para que busquemos una forma para que el organismo funcione; nada más.

Tomemos esto como una crítica, si es que realmente queremos que salga. Si el papel con las críticas que hemos construido en conjunto hubiera estado editado cuando llegamos, ahora estaríamos hablando sobre eso y no de esta ley, pero como la ley que tenemos es esta, estamos hablando de esto.

Solo quiero decir que si se van a generar cambios y se va a construir, estamos re a favor de que salga la ley, porque la necesitamos urgente; ni para mañana, ni para las

próximas elecciones, pero hagámosla en conjunto y teniendo en cuenta la primera visión, que figura en el primer papel que se nos presentó.

Nada más; gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Primero que nada, quiero aclarar que nosotros no legislamos para que nos agradezcan; simplemente, lo hacemos porque tenemos la convicción de que tenemos que avanzar en esa línea.

Entonces, con el diputado Jisdonian coincidimos en que teníamos que elaborar un proyecto de ley que aumentara las garantías y fortaleciera las garantías que hoy ustedes ven afectadas.

Por otro lado, ustedes nos compartieron un documento en el que hicieron comentarios sobre el proyecto, y nosotros atendimos sus reclamos. Por ejemplo -voy a ir enumerándolos para que queden registrados en la versión taquigráfica-, nos plantearon, como primera modificación, que se introdujera la palabra "*pecuniaria*", lo cual se hizo.

Luego, nos plantearon incluir la palabra "*zafral*", la cual se incluyó en el artículo 4º del proyecto.

También nos plantearon otras modificaciones, pero en el día de ayer coincidimos con ustedes en que eran similares a lo que nosotros habíamos redactado en el proyecto de ley original, por lo que nos se tuvieron en cuenta, ya que lo dispuesto originalmente, inclusive, era de más amplio alcance.

Asimismo, nos dijeron que se debían tener en cuenta los antecedentes penales de los dueños de los establecimientos, y nosotros integramos esas modificaciones en el artículo 21.

El artículo decía: "*La habilitación de un prostíbulo sólo se concederá a una persona física [...]*", y allí incluimos: sin antecedentes penales o involucramiento en los delitos de trata o tráfico de personas con fines de comercio sexual, explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, violencia basada en género, proxenetismo, tráfico o comercialización de drogas.

Eso está incluido.

Luego, en el Capítulo VII, que refiere a las condiciones de trabajo incluimos lo siguiente: La violación de cualquiera de las disposiciones de la presente ley por parte de los propietarios habilitados para el ejercicio del trabajo sexual será castigada, en su primera infracción, con multa de 15 UR, sin perjuicio de la configuración de otros hechos delictivos. Lo recaudado por este rubro será destinado a gestionar y ejecutado por la Comisión Nacional Honoraria de Protección de Trabajo Sexual.

También estamos de acuerdo con cambiar la Presidencia de esa Comisión, porque es algo que no afecta su funcionamiento; la puede presidir el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dialogando con el diputado Jisdonian coincidimos en que puede ser así.

En el artículo 34 del proyecto de ley también introdujimos la modificación que ustedes nos hicieron, e incluimos lo siguiente:

[...] estableciendo todos los instrumentos jurídicos que se consideran pertinentes a los efectos de garantizar el pleno acceso a los derechos humanos de toda persona que brinde servicios sexuales.

Asimismo, estamos a la espera de que ustedes nos envíen la definición -fue algo que les pedí- de capital erótico sexual de las personas. Ustedes quedaron en enviarnos esa definición y estamos a la espera de recibirla para introducirla, a texto expreso, en el proyecto de ley.

En fin, creo que hemos atendido y respondido al 85% de los planteos que ustedes nos hicieron; algunos no fueron atendidos porque no eran viables jurídica ni constitucionalmente, tal como recién dijo el diputado Jisdonian. No sé si el secretario les informó cuando los convocó; yo creo que sí, porque conozco cómo trabaja.

De todos modos, más allá de que ustedes fueron citados por el proyecto original, teniendo en cuenta la instancia de ayer y que acordamos incluir la mayoría de las peticiones que nos hicieron, creo que habría sido oportuno que los comentarios que se hicieron hoy hubieran sido de otro tenor.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- En mi primera intervención, en realidad, intenté encauzar lo que yo creo que es el estilo de trabajo de esta comisión. Les cuento que, generalmente, no debatimos con las delegaciones ni debatimos entre nosotros; son instancias en las que nos nutrimos y hacemos consultas. Claramente, eso que es el estilo de las comisiones parlamentarias, en este caso, no se está cumpliendo, sino que hay interpelaciones, incluso yo entiendo que hasta reproches porque no se dijo lo que se esperaba escuchar. Yo quiero que conste en actas que a mí me resulta insólito y, por suerte, no fue la tesitura de trabajo en estos 4 años y pico.

Voy a hacer un breve comentario sobre los contenidos, aparte de sobre cómo venimos trabajando en estos últimos minutos. Acá se dice que este proyecto no tiene ni un solo retroceso; no lo dice la delegación, lo dice uno de los autores. Obviamente, eso es absolutamente subjetivo y es una valoración legítima. Yo quiero explicitar que yo creo que hay un retroceso. Con respecto a la ley vigente, de 2002, la ley vigente del 2002 no dice nada sobre la dependencia, pero, por lo menos, no se atreve a establecer la dependencia, como sí hace el artículo 28. El artículo 28 está derogando la Ley N° 8.080, de 1927, que hace delito el proxenetismo y lo entiende como ganar dinero por el trabajo sexual de una tercera persona, una definición muy sencilla de comprender y de aplicar. Obviamente, eso no se ha estado cumpliendo, no se está cumpliendo -eso no lo vamos a discutir-, pero de ahí a directamente legalizarlo e instrumentarlo en un articulado... Doy solo un ejemplo de algo que realmente intenté evitar, pero las dos rondas de intervenciones de los legisladores me han obligado a hacer este tipo de precisiones.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, diputado.

La delegación que nos visita hizo el planteo sobre el proyecto presentado; así fue solicitado por parte de los diputados que lo presentan y así cumplió el secretario. Como fue planteado y quedó en actas, me veo en la obligación de respaldar el trabajo del funcionario, de ratificarlo. No digo que no haya sido respaldado, pero como fue nombrado, se vuelve necesario.

Estaba claro que lo que se iba a discutir era sobre el proyecto presentado. La delegación lo primero que preguntó fue sobre qué íbamos a hablar; lo dijimos también.

Entonces, creo que si hubo un acuerdo, antes, de determinados cambios, era algo que se podría haber traído por parte de quienes participaron en ese intercambio. Creo que no hay mayor intención de extender la polémica en ese sentido.

Por lo tanto, solicito que si se puede profundizar en los cambios sobre los que efectivamente llegaron a un acuerdo sería productivo. Después de que la delegación se retire, nosotros podremos seguir esta discusión sin la delegación presente.

Nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- En esa misma línea, presidente, y pidiendo las disculpas si alguien se sintió atacado o porque haya cambiado el

funcionamiento, acá lo que hubo, sí, fue un intercambio previo que muchas veces no se da. Entonces, ante el cambio de actitud y de circunstancias, nos pareció oportuno hacerlo.

Nunca fue nuestra intención generar situaciones que no fueran deseadas; no lo es, no lo ha sido nunca, así que creo que vale bien esta aclaración. Lo que sí quiero reafirmar es que uno tiene que hacer una interpretación completa de los artículos; más allá de que se cambió, el artículo 28, que es un artículo que viene con otro texto, empieza así -lo voy a decir cortito nada más- :

“Las trabajadoras y los trabajadores sexuales fijarán libremente los días y horarios de trabajo, en acuerdo con el local en el que se desarrolla el servicio. Se presume que el trabajo sexual se presta en relación de dependencia cuando: [...]”.

Cuando hay relación de dependencia en el trabajo sexual es proxenetismo. O sea, estas eran herramientas para que un juez después pudiera interpretar si hay relación de dependencia y, por lo tanto, proxenetismo. O sea, no puede haber una relación de dependencia sin proxenetismo. Por eso, en ningún momento convalidaba a la dependencia ni mucho menos. Esa fue la explicación y el debate que tuvimos con ellas y no nos costó nada cambiar la palabra porque, en realidad, es un tema de una palabra. Pero hay que hacer una interpretación completa para tener el espíritu del artículo. Al principio decía “[...] fijarán libremente los días y horarios [...]”. Si usted arranca hablando de que fijará libremente, después está claro que si se les descuentan las llegadas tarde, si tienen que cumplir un horario, obviamente, esto es contrario, por lo cual, nos parecía que no hay un problema de redacción, aunque sí un tema de interpretación.

Para que la mayor cantidad de gente lo pudiera entender había que cambiar la “presunción de dependencia” por “proxenetismo”. No hay ningún problema; lo hablamos con ellas y se cambió, y me parece que no había un tema de convalidar nada. Por eso yo hablaba de que no daba ningún paso atrás; todo lo contrario.

Además, cuando hablamos más adelante de seguridad social, decíamos que la forma de aporte es a través de monotributo. Entonces, si acá hay un monotributo y no está previsto ningún tipo de aporte por parte de un patrón o de un empleador, es obvio que no va a haber relación de dependencia.

Está bien la aclaración, se la agradecemos; se lo decimos a ellas especialmente porque nos hicieron los planteos; fue uno de los primeros planteos que hicieron. No era un tema de error en la redacción, sino que es una redacción que nosotros entendíamos que era abarcativa de la situación y era clara para los distintos agentes responsables de la aplicación de la ley.

Entonces, vinieron con el planteo y se cambió, y la redacción actual es:

Las trabajadoras y los trabajadores sexuales fijarán libremente los días y horarios [...].

Se presume que existe proxenetismo cuando:

A) Se le descuenta [...].

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

No sé si la delegación quiere hacer algún tipo de comentario con respecto a esto último.

SEÑORA ROERO.- Primero, tengo que agradecer a los señores diputados, a ambos, y al equipo también, por lo que están haciendo. Sé que hay una predisposición de voluntad para que salga algo, no importa cuánto; siempre que sea algo ya es bienvenido,

es un avance que nunca se hizo; a nivel historia en Uruguay nosotras siempre fuimos olvidadas y hoy por hoy se están jugando la camiseta, como buenos uruguayos. Así que yo lo único que tengo que decir, en nombre de Visión Nocturna -que es uno de los sindicatos más antiguos que hay y uno de los primeros sindicatos de trabajadoras sexuales- y en nombre de las compañeras trabajadoras del interior y capital, es nada más que gracias por lo que están haciendo y sigan adelante que esto va a tener sus frutos.

Muchas gracias.

SEÑOR LOGIURATTO.- Nuevamente, quiero recalcar nada más que fue un tema de orden. Nosotros no cambiamos de perspectiva. Si todo lo que ustedes están diciendo que aceptan, que quieren cambiar, que no se cuánto estuviera en un papel, estaríamos hablando de eso. O sea, nosotros estamos tratando el papel que tenemos acá. Si lo que dialogamos ayer y otro montón de cuestiones que venimos dialogando estuvieran en un papel acá, estaríamos hablando de eso. Nada más.

Preguntamos sobre qué íbamos a hablar y vino la ley; esta ley no tiene ninguna de las modificaciones que ustedes tienen como idea o contemplación. Eso, nada más. Si estuviera ese papel estaríamos hablando de eso. No se lo tomen personal. Estas son las críticas que tenemos hacia este papel. Entonces, los compañeros después van a tener en cuenta estas críticas -supongo-, y van a poder hablar desde ahí, con la conciencia; tenemos que hablar de esa parte. De las partes buenas ya se encargarán ustedes porque ya las tienen superreflejadas y van a defenderse mucho mejor en temas de ley. Estamos reagradecidos; hay un montón de cambios que son necesarios.

Al mismo tiempo, es rarísimo tener que agradecer o tener que responder ante la expectativa de agradecimiento cuando en realidad nos importa solamente el derecho y cuando lo que estamos pidiendo es lo mínimo, que se nos contemple como trabajadores. Queremos nuestro derecho.

De todas maneras, gracias. Luchemos todos juntos por eso, que vamos a lograrlo. Si todo esto estuviera en un papel, ya estaríamos hablando de eso.

Solamente eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, claro. Bien, gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Sin ánimo de polemizar, porque no es la idea, como bien mencionaba el diputado Jisdonian, lo que pasa es lo siguiente, Damián: nosotros presentamos el proyecto de ley e ingresó a la Comisión. Tú lo que tenés a la vista es el proyecto presentado originalmente. En el día de ayer, en una reunión que tuvimos ustedes tres junto con el diputado Jisdonian y yo,

(Interrupción del señor Damián Logiuratto)

—Escuchame, que te voy a aclarar esa duda.

Ayer llegamos a acuerdos en cuanto a realizarle modificaciones a algunos artículos, como recién mencioné yo. Eso todavía no está plasmado en el texto que ustedes ven porque ahora viene la instancia en la que nosotros tenemos que negociar con nuestros colegas para poder hacer esos cambios y que pueda ser, posteriormente, votado. El proyecto no fue votado, está a estudio de la comisión; estamos a tiempo de hacerle más modificaciones. Ayer les explicábamos que, hasta el día del plenario, inclusive, se le puede hacer modificaciones, y las modificaciones en que quedamos ayer, que dijimos que sí con Pedro, las vamos a llevar adelante y van a quedar plasmadas a texto expreso cuando podamos introducirlas, pero por el canal formal por el que se hacen los proyectos de ley. Por eso ustedes no lo tienen. Sí tienen la conversación. Ustedes ayer estuvieron con nosotros en la reunión y tomaron nota de cuáles eran las modificaciones a las que llegamos a un acuerdo, cuáles no y por qué les dijimos que no. Como recién

argumentaba, fue por cuestiones jurídicas o porque es imposible aplicarlas por ser año electoral.

Así que ustedes ayer tomaron nota de estas modificaciones; ustedes tienen presente cuáles son. Quiero que quede constancia de eso para que no quede como que no hubo un diálogo cuando no fue así.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Ya que estamos tomando nota y dejando constancias, quiero informar que yo no tengo los apuntes y las supuestas modificaciones que se pretenden poner a votación hoy, tal vez; yo no las tengo. Se suponía, entonces, que me iba a enterar por eco de las trabajadoras de esas notas y modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

Más allá de algún cruce que pueda existir, esta Comisión toma los planteos con seriedad y con responsabilidad. Como bien se dijo, en esta Legislatura hemos recibido a un montón de delegaciones. Veremos qué surge de la discusión política que se dé.

Muchas gracias.

(Se retiran de sala representantes de la Organización de Trabajadoras Sexuales, Otras; Visión Nocturna y Mas Tras)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Con respecto al planteo que hicieron los trabajadores del TCA, hemos acordado enviar la versión taquigráfica de esa parte de la reunión al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, vamos a invitar a las autoridades del TCA.

En cuanto al planteo de los trabajadores de Copsa, remitiremos la versión taquigráfica a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Transporte y Obras Públicas, y a la empresa. Además, invitaremos a la empresa a la Comisión.

Ahora, corresponde analizar el tercer tema y el proyecto de ley.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Como ustedes sabrán, hicimos modificaciones a algunos de los artículos del proyecto presentado.

Primero que nada, quiero decirles que esto ocurrió en el día de ayer, a instancias de la reunión que mantuvimos con los colectivos que se acaban de retirar.

Hoy les vamos a hacer llegar el texto para que lo puedan estudiar.

Queremos hacer una propuesta porque, justamente, el proyecto fue modificado ayer y si bien queríamos votarlo en el día de hoy, consideramos que es importante que ustedes tengan estas modificaciones, ya que si entienden pertinente acompañarnos en la aprobación de esta iniciativa, para nosotros sería un gusto.

Dado que el miércoles de la próxima semana la Comisión no se va a reunir porque hay sesión extraordinaria de la Cámara para tratar el proyecto de Rendición de Cuentas, proponemos realizar una reunión el jueves 8, a fin de aprobar este proyecto de ley.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con la propuesta.

Si les parece bien, convocamos una sesión extraordinaria para el próximo jueves.

(Apoyados)

—Entonces, la Comisión se reunirá el jueves 8 de agosto, a la hora 10.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Solicitamos información en cuanto a la convocatoria del Banco de Previsión Social a esta Comisión por el tema de los cincuentones y el 10%.

Nosotros quisiéramos saber las gestiones que se han realizado, sobre todo, por los antecedentes que tiene el BPS. Digo esto porque la última vez que se lo convocó demoró cuatro meses en venir.

Específicamente, para nosotros es importante este tema. Por lo tanto, quisiéramos tener alguna información acerca de si se han hecho las gestiones, si se lo ha invitado o si hay algún inconveniente en relación a la presencia del BPS en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, la Secretaría ya cursó la invitación. Se está analizando qué día sería posible realizar esa reunión. El día posible podría ser el propio jueves 8, si llegamos a un acuerdo.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Me voy a referir a otro tema, pero que también tiene que ver con las comunicaciones.

Quiero saber si hubo alguna confirmación del rector de la Universidad con relación a la solicitud que habíamos hecho oportunamente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- A fin de que conste en la versión taquigráfica, informo que la reunión con la Udelar por el tema planteado por el diputado Jisdonian podría ser el miércoles 14, a la hora 12.

(Diálogos)

—Se levanta la reunión.